



**ACUERDO No. 0001**  
**(19 DE FEBRERO DE 2026)**

“Por medio del cual se aprueba la modificación del plan de estudio del programa de Licenciatura en Educación Artística y se viabiliza la solicitud de renovación de registro calificado”

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA**, en el ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992 y el Artículo 38 del Estatuto General, Acuerdo 0001 del 9 de agosto de 2017 y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia de 1991 y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Que, el Acuerdo 001 de 2017, por el cual se aprueba el Estatuto General de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, en su artículo 35 establece que el Consejo Académico conforme a lo establecido por el artículo 68 de la Ley 30 de 1992, es la máxima autoridad académica, responsable de diseñar y orientar las políticas institucionales en materia de docencia, investigación, extensión y proyección social de la Universidad.

Que, el artículo 15 del Estatuto Estudiantil - Acuerdo No. 0034 de 2001, dispone “que la Universidad promoverá constantemente la actualización de los programas académicos, vigilancia de los sistemas de evaluación y los planes de perfeccionamiento docente, con miras a ofrecer a los estudiantes una formación acorde con criterios de excelencia académica”.



SC-CER130675



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba  
Nit. 891.690.089-4  
Carrera 22 #18B, J.O.B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria  
Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824  
✉ [contactenos@utchedu.co](mailto:contactenos@utchedu.co), [notificacionesjudiciales@utchedu.co](mailto:notificacionesjudiciales@utchedu.co)  
🌐 [utchedu.co](http://utchedu.co)  
📍 Quibdó, Chocó (Colombia)



**ACUERDO No. 0001**  
**(19 DE FEBRERO DE 2026)**

“Por medio del cual se aprueba la modificación del plan de estudio del programa de Licenciatura en Educación Artística y se viabiliza la solicitud de renovación de registro calificado”

Que el Decreto No. 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, modificado por el Decreto No. 1330 de 2019, establece las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del Registro Calificado de los programas académicos que ofrecen las instituciones de educación superior.

Que, el Consejo Académico de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, a través de Acuerdo 0010 del 10 de mayo de 2019 creó el programa de pregrado Licenciatura en Educación Artística en la Facultad de Ciencias de la Educación.

Que, la Sala de Evaluación de educación en sesión del 26 de noviembre de 2019, estudio la información que fundamenta la solicitud formulada y el informe de los pares académicos que realizaron la visita de verificación y recomendó al Ministerio de Educación Nacional otorgar el registro calificado al programa de Licenciatura en Educación Artística de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, para ser ofrecido en modalidad presencial en Quibdó (Chocó) con 165 de créditos académicos y periodicidad de admisión semestral.

Que, acorde con lo anterior, mediante Resolución No. 2673 del 21 de febrero de 2020 el Ministerio de Educación otorgó el registro de calificado al programa de Licenciatura en Educación Artística

Que, de conformidad con el Artículo 2.5.3.2.10.1 del Decreto 1330 de 2019, la renovación del registro calificado debe ser solicitada por las instituciones con no menos de 12 meses de anticipación a la fecha de vencimiento del respectivo registro.

Que el comité de autoevaluación del programa, luego de los análisis realizados a las tendencias actuales en el campo de formación, los programas similares y/o



SC CER130875



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba

Nit: 891.680.089-4

Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria

Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824

✉ [contactenos@utchedu.co](mailto:contactenos@utchedu.co), [notificacionesjudiciales@utchedu.co](mailto:notificacionesjudiciales@utchedu.co)

🌐 [utchedu.co](http://utchedu.co)

📍 Quibdó, Chocó (Colombia)



**ACUERDO No. 0001**  
**(19 DE FEBRERO DE 2026)**

“Por medio del cual se aprueba la modificación del plan de estudio del programa de Licenciatura en Educación Artística y se viabiliza la solicitud de renovación de registro calificado”

afines existentes en el SNIES, las oportunidades de mejoras y fortalezas identificadas en el programa durante la vigencia del registro calificado, considero pertinentes plantear la modificación del número de créditos académicos que pasa de 165 a 151 y nueve (9) semestres para ser desarrollado en la ciudad de Quibdó, en modalidad presencial y con 50 estudiantes a admitir en primer nivel.

Que el Comité Curricular de los programas de la Facultad de Educación, en sesión del día 09 de febrero de 2026, Acta No 012, estudió y viabilizó la solicitud de renovación de registro calificado, plan de estudio y plan de transición del programa de Licenciatura en Educación Artística.

Que, el Consejo de Facultad en sesión del día 10 de febrero de 2026, Acta No. 008, viabilizó la solicitud de renovación del registro calificado, Plan de Estudio y Plan de Transición del programa de Licenciatura en Educación Artística.

Que, el Consejo Académico en sesión ordinaria del día 19 de febrero de 2026, en Acta 001, estudió, discutió y aprobó el plan de estudio del Programa Licenciatura en Educación Artística de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba y viabilizar el documento técnico para la renovación del registro calificado para Quibdó en el departamento del Chocó.

Que, en mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Viabilizar la solicitud de renovación de registro calificado y aprobar la modificación del plan de estudio del Programa de Licenciatura en Educación Artística, estructurado en 150 créditos académicos, 61 asignaturas y 9 semestres, conforme a la siguiente estructura curricular:



SC CER130875

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba  
NIT. 891.690.089-4  
Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria  
Tel: (+57) 6046726565. Línea gratuita: 018000938824  
✉ [contactenos@utchedu.co](mailto:contactenos@utchedu.co), [notificacionesjudiciales@utchedu.co](mailto:notificacionesjudiciales@utchedu.co)  
🌐 [utchedu.co](http://utchedu.co)  
📍 Quibdó, Chocó (Colombia)



**ACUERDO No. 0001**  
**(19 DE FEBRERO DE 2026)**

“Por medio del cual se aprueba la modificación del plan de estudio del programa de Licenciatura en Educación Artística y se viabiliza la solicitud de renovación de registro calificado”

ASIGNATURAS	Obligatorias	Electivas	Créditos	Horas de Trabajo Académico			Componentes de Formación				Horas de Trabajo Directo				
				Horas docencia directa	Directo	Independiente	Totales	Básico General	Saberes Específicos	Pedagogía	Didácticas	Número de Estudiantes	Teórica	Teórico-práctica	Práctica
<b>NIVEL I</b>															
Fundamento en Artes musicales I	X		2	4	64	32	96		X			50	64		
Fundamento en Artes Danzarias I	X		2	4	64	32	96		X			50	64		
Fundamento en Artes Escénicas I	X		2	4	64	32	96		X			50	64		
Fundamento en Artes Visuales Plásticas I	X		2	4	64	32	96		X			50	64		
Historia del Arte Universal	X		2	2	32	64	96	X				50	32		
Lógica Matemática	X		2	2	32	64	96	X				50	32		
Paradigmas de la Educación	X		2	2	32	64	96			X		50	32		
Introducción a la Educación Artística	X		2	2	32	64	96		X			50	32		
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>16</b>	<b>24</b>	<b>384</b>	<b>384</b>	<b>768</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>1</b>		<b>384</b>			
<b>INIVEL II</b>															
Fundamento en Artes musicales II	X		3	4	64	80	144		X				64		



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba  
Nit: 891680.089-4  
Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria  
Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824  
✉ [contactenos@utch.edu.co](mailto:contactenos@utch.edu.co), [notificacionesjudiciales@utch.edu.co](mailto:notificacionesjudiciales@utch.edu.co)  
🌐 [utch.edu.co](http://utch.edu.co)  
📍 Quibdó, Chocó (Colombia)



**ACUERDO No. 0001**  
**(19 DE FEBRERO DE 2026)**

“Por medio del cual se aprueba la modificación del plan de estudio del programa de Licenciatura en Educación Artística y se viabiliza la solicitud de renovación de registro calificado”

ASIGNATURAS	Obligatorias	Electivas	Créditos	Horas de Trabajo Académico			Componentes de Formación				Horas de Trabajo Directo				
				Horas docencia directa	Directo	Independiente	Totales	Básico General	Saberes Específicos	Pedagogía	Didácticas	Número de Estudiantes	Teoría	Teórico-práctica	Práctica
Fundamento en Artes Danzarias II	X		3	4	64	80	144		X				64		
Fundamento en Artes Escénicas II	X		3	4	64	80	144		X				64		
Fundamento en Artes Visuales Plásticas I	X		3	4	64	80	144		X				64		
Ética de la Educación	X		2	2	32	64	96	X					32		
Producción y Comprensión de texto	X		2	2	32	64	96	X					32		
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>16</b>	<b>20</b>	<b>320</b>	<b>448</b>	<b>768</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>320</b>		
<b>NIVEL III</b>															
Laboratorio de Investigación Creación I	X		4	4	64	128	192		X				64		
Taller creativo de Artes musicales	X		2	4	64	32	96		X				64		
Taller creativo de Artes de Artes Danzarias	X		2	4	64	32	96		X				64		
Arte y Transformación Social	X		2	3	48	48	96		X				48		



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba

Nit. 891.680.089-4

Carrera 22 #18B-10 B Nicolás Medina - Ciudadela Universitaria

Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824

contactenos@utch.edu.co, notificacionesjudiciales@utch.edu.co

utch.edu.co

Quibdó, Chocó (Colombia)



**ACUERDO No. 0001**  
**(19 DE FEBRERO DE 2026)**

“Por medio del cual se aprueba la modificación del plan de estudio del programa de Licenciatura en Educación Artística y se viabiliza la solicitud de renovación de registro calificado”

ASIGNATURAS	Obligatorias	Electivas	Créditos	Horas de Trabajo Académico			Componentes de Formación				Horas de Trabajo Directo				
				Horas docencia directa	Directo	Independiente	Totales	Básico General	Saberes Específicos	Pedagogía	Didácticas	Número de Estudiantes	Teórica	Teórico práctica	Práctica
Seminario de Investigación I	X		3	4	64	80	144	X					64		
Emprendimiento Cultural	X		2	2	32	64	96	X					32		
Filosofía del Arte	X		2	2	32	64	96		X				32		
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>17</b>	<b>23</b>	<b>368</b>	<b>448</b>	<b>816</b>	<b>2</b>	<b>5</b>				<b>368</b>		
<b>NIVEL IV</b>															
Laboratorio de Investigación creación II	X		3	4	64	80	144		X				64		
Taller creativo de Artes Visuales	X		2	4	64	32	96		X				64		
Taller creativo de Artes Escénicas	X		3	4	64	80	144		X				64		
Práctica I. de Indagación y Observación en el campo	X		3	3	48	96	144				X		48		
Práctica de Reflexión Pedagógica en el Aula	X		3	3	48	96	144				X		48		



SC CER130675

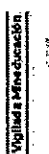
Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba  
NIT: 891680.089-4  
Carrera 22 #18B-10 B Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria  
Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824  
✉ [contactenos@utch.edu.co](mailto:contactenos@utch.edu.co), [notificacionesjudiciales@utch.edu.co](mailto:notificacionesjudiciales@utch.edu.co)  
🌐 [utch.edu.co](http://utch.edu.co)  
📍 Quibdó, Chocó (Colombia)



**ACUERDO No. 0001**  
**(19 DE FEBRERO DE 2026)**

“Por medio del cual se aprueba la modificación del plan de estudio del programa de Licenciatura en Educación Artística y se viabiliza la solicitud de renovación de registro calificado”

ASIGNATURAS	Obligatorias	Electivas	Créditos	Horas de Trabajo Académico				Componentes de Formación				Horas de Trabajo Directo			
				Horas docencia directa	Directo	Independiente	Totales	Básico General	Saberes Específicos	Pedagogía	Didácticas	Número de Estudiantes	Teórica	Teórico-práctica	Práctica
Seminario de Investigación II	X		2	3	48	48	96	X					48		
Estéticas decoloniales y diálogos interétnicos			2	3	48	48	96		X				48		
<b>Total</b>	<b>6</b>		<b>18</b>	<b>24</b>	<b>384</b>	<b>480</b>	<b>864</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>2</b>		<b>384</b>		
<b>NIVEL V</b>															
Didáctica de la Música	X		2	2	32	64	96		X				32		
Electiva de profundización I	X		2	2	32	64	96		X						32
Seminario de Investigación III	X		3	4	64	80	144	X					64		
Práctica II. Indagación y observación en el campo de práctica.	X		3	4	64	80	144					X	64		
Práctica II. Reflexión pedagógica en el Aula.	X		3	4	64	80	144					X	64		



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba  
NIT: 891.680.089-4  
Carrera 22 #18B-10B Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria  
Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824  
contactenos@utch.edu.co, notificacionesjudiciales@utch.edu.co  
utch.edu.co  
Quibdó, Chocó (Colombia)



**ACUERDO No. 0001**  
**(19 DE FEBRERO DE 2026)**

“Por medio del cual se aprueba la modificación del plan de estudio del programa de Licenciatura en Educación Artística y se viabiliza la solicitud de renovación de registro calificado”

ASIGNATURAS	Obligatorias	Electivas	Créditos	Horas de Trabajo Académico			Componentes de Formación				Horas de Trabajo Directo				
				Horas docencia directa	Directo	Independiente	Totales	Básico General	Saberes Específicos	Pedagogía	Didácticas	Número de Estudiantes	Teórica	Teórico práctica	Práctica
Antropología del Arte	X		2	2	32	64	96	X					32		
<b>Total</b>	<b>6</b>		<b>15</b>	<b>18</b>	<b>288</b>	<b>432</b>	<b>720</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>		<b>2</b>	<b>128</b>	<b>128</b>	<b>32</b>
<b>NIVEL VI</b>															
Didáctica de la Danza	X		2	2	32	64	96	X						32	
Crítica de Arte	X		2	2	32	64	96	X					32		
Electiva de Profundización II	X		2	2	32	64	96		X						32
Inglés I	X		2	2	32	64	96	X					32		
Práctica III. Laboratorio de Microenseñanza en el Aula I	X		3	4	64	80	144				X			64	
Práctica III. Docencia Directa en el campo de Práctica	X		3	4	64	80	144				X				64
Patrimonios ancestrales y Arte regional.	X		2	2	32	64	96		X				32		
	<b>7</b>		<b>16</b>	<b>18</b>	<b>288</b>	<b>480</b>	<b>768</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>		<b>96</b>	<b>96</b>	<b>96</b>





**ACUERDO No. 0001**  
**(19 DE FEBRERO DE 2026)**

“Por medio del cual se aprueba la modificación del plan de estudio del programa de Licenciatura en Educación Artística y se viabiliza la solicitud de renovación de registro calificado”

ASIGNATURAS	Obligatorias	Electivas	Créditos	Horas de Trabajo Académico			Componentes de Formación				Horas de Trabajo Directo			
				Horas docencia directa	Directo	Independiente	Totales	Básico General	Saberes Específicos	Pedagogía	Didácticas	Número de Estudiantes	Teórica	Teórico práctica
<b>NIVEL VII</b>														
Didáctica de las Artes Escénicas	X		2	2	32	64	96				X		32	
Educación artística y diversidad: enfoques diferenciales y ciclos de vida	X		2	2	32	64	96	X					32	
Inglés II	X		2	2	32	64	96	X					32	
Laboratorio de Investigación creación III	X		3	4	64	80	144		X					64
Práctica IV. Laboratorio de Microenseñanza en el Aula II	X		3	4	64	80	144			X			64	
Práctica IV. Docencia Directa en el campo de Práctica	X		3	4	64	80	144			X				64
Electiva de profundización III	X		2	2	32	64	96		X					32





**ACUERDO No. 0001**  
**(19 DE FEBRERO DE 2026)**

"Por medio del cual se aprueba la modificación del plan de estudio del programa de Licenciatura en Educación Artística y se viabiliza la solicitud de renovación de registro calificado"

ASIGNATURAS	Obligatorias	Electivas	Créditos	Horas de Trabajo Académico			Componentes de Formación					Horas de Trabajo Directo			
				Horas docencia directa	Directo	Independiente	Totales	Básico General	Saberes Específicos	Pedagogía	Didácticas	Número de Estudiantes	Teórica	Teórico práctica	Práctica
<b>Total</b>	<b>7</b>		<b>17</b>	<b>20</b>	<b>320</b>	<b>496</b>	<b>816</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>				
<b>NIVEL VIII</b>															
Practica V. Docencia Directa en el campo de Práctica	X		4	4	64	128	192			X					64
Practica V. Laboratorio de micro enseñanza III	X		4	4	64	128	192			X					64
Inglés III	X		2	2	32	64	96		X				32		
Trabajo de Grado I	X		3	4	64	80	144				X		64		
Electiva de profundización IV	X		3	4	64	80	144		X						64
Didáctica de las Artes Visuales.	X		2	2	32	64	96					X	32		
<b>Total</b>	<b>6</b>		<b>18</b>	<b>20</b>	<b>320</b>	<b>544</b>	<b>864</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>			
<b>NIVEL IX</b>															
Electiva de profundización V	X		3	4	64	80	144		X						64
Narrativas y practicas digitales	X		2	4	64	32	96	X						64	



SC-CER130675



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba  
Nit: 891.680.089-4  
Carrera 22 #18B-10 B: Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria  
Tel: (+57) 6046726565; Línea gratuita: 018000938824  
✉ [contactenos@utch.edu.co](mailto:contactenos@utch.edu.co); [notificacionesjudiciales@utch.edu.co](mailto:notificacionesjudiciales@utch.edu.co)  
🌐 [utch.edu.co](http://utch.edu.co)  
📍 Quibdó, Chocó (Colombia)



**ACUERDO No. 0001**  
**(19 DE FEBRERO DE 2026)**

“Por medio del cual se aprueba la modificación del plan de estudio del programa de Licenciatura en Educación Artística y se viabiliza la solicitud de renovación de registro calificado”

ASIGNATURAS	Obligatorias	Electivas	Créditos	Horas de Trabajo Académico			Componentes de Formación				Horas de Trabajo Directo				
				Horas docencia directa	Directo	Independiente	Totales	Básico General	Saberes Específicos	Pedagogía	Didácticas	Número de Estudiantes	Teórica	Teórico práctica	Práctica
Laboratorio de Investigación - Creación IV	X		2	4	64	32	96		X						64
Gestión Cultural	X		2	2	32	64	96		X				32		
Trabajo de Grado II	X		3	3	48	96	144			X				48	
Práctica VI. Y Gestión Educativa y practica administrativa.	X		3	4	64	80	144			X			32		
Inglés IV	X		2	2	32	64	96	X					32		
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>17</b>	<b>23</b>	<b>368</b>	<b>448</b>	<b>816</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>0</b>		<b>96</b>	<b>112</b>	<b>112</b>

Fuente: Programa Licenciatura en Educación Artística de la Universidad Tecnológica del Chocó.

PARAGRAFO 1. El trabajo de grado se rige por lo estipulado en la resolución 600 de 2013, emanado del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación o el acto administrativo que lo modifique.



SC GER 130675



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba  
Nit: 891.680.089-4  
Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria  
Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824  
✉ [contactenos@utchedu.co](mailto:contactenos@utchedu.co), [notificacionesjudiciales@utchedu.co](mailto:notificacionesjudiciales@utchedu.co)  
🌐 [utchedu.co](http://utchedu.co)  
📍 Quibdó, Chocó (Colombia)



**ACUERDO No. 0001**  
**(19 DE FEBRERO DE 2026)**

“Por medio del cual se aprueba la modificación del plan de estudio del programa de Licenciatura en Educación Artística y se viabiliza la solicitud de renovación de registro calificado”

PARAGRAFO 2. El programa de Licenciatura en Educación Artística será ofrecido en modalidad presencial con sede en Quibdó el número de estudiantes admitidos en primer semestre será de 50, con periodicidad de la admisión semestral.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las asignaturas electivas de profundización serán autorizadas por el Consejo de Facultad, previo aval del Comité Curricular.

PARAGRAFO 1. Los estudiantes del programa de Licenciatura en Educación Artística pueden tomar asignaturas y/o cursos electivos generales ofertados por otros programas de la Facultad de Educación.

ARTÍCULO TERCERO. FORMACIÓN EN SEGUNDA LENGUA Y/O LENGUA EXTRANJERA. Para acreditar la formación en una segunda lengua y/o lengua extranjera como requisito de grado, el estudiante debe acreditar de forma independiente y progresiva, durante el desarrollo del plan de estudio, un nivel B1 de inglés, según el Marco Común de Referencia Europeo (MCER), así:

Nivel de inglés a acreditar	Nivel Académico
A1	VI
A2	VIII
B1	IX

PARAGRAFO 1: Los estudiantes de pregrado podrán certificar el nivel B1 a través de un centro debidamente reconocido por el MEN o, en su defecto, por el Centro de Lenguas Monsieur Cesar E. Rivas Lara de la Universidad Tecnológica del Chocó.

PARAGRAFO 2: Los estudiantes miembros de grupos étnicos o cuya lengua materna no sea el castellano, podrán acreditar como segunda lengua, el castellano en nivel B1 correspondiente al MCER. Así mismo, en el caso de los estudiantes con



SC: CER130875



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba  
Nit. 891.680.089-4  
Carrera 22 #18B-70 B Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria  
Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824  
✉ [contactenos@utchedu.co](mailto:contactenos@utchedu.co), [notificacionesjudiciales@utchedu.co](mailto:notificacionesjudiciales@utchedu.co)  
🌐 [utchedu.co](http://utchedu.co)  
📍 Quibdó, Chocó (Colombia)



**ACUERDO No. 0001**  
**(19 DE FEBRERO DE 2026)**

“Por medio del cual se aprueba la modificación del plan de estudio del programa de Licenciatura en Educación Artística y se viabiliza la solicitud de renovación de registro calificado”

discapacidad auditiva, podrán acreditar el español escrito como segunda lengua en nivel B1 según el MCER.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga aquellas normas jurídicas y disposiciones que le sean contrarias.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Quibdó, a los 19 días del mes de febrero de 2026.

**MERLEN MARÍA DÍAZ ARRIAGA**  
Presidenta del Consejo Académico

**EDWIN ETHIEL ARAGÓN LOZANO**  
Secretario del Consejo Académico

Elaboró: Leónidas Valencia Cargo: Coord. Lic. en Educación Artística Fecha: 10/02/2026	Revisó: Consejo Académico Cargo: Consejo Académico Fecha: 19/02/2026	Aprobó: Consejo Académico Cargo: Consejo Académico Fecha: 19/02/2026
--	--	--



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba  
Nit: 891.680.089-4  
Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria  
Tel: (+57) 6046726565. Línea gratuita: 018000938824  
✉ [contactenos@utchedu.co](mailto:contactenos@utchedu.co), [notificacionesjudiciales@utchedu.co](mailto:notificacionesjudiciales@utchedu.co)  
🌐 [utchedu.co](http://utchedu.co)  
📍 Quibdó, Chocó (Colombia)